

**Inciso: 29 - ASSE**Unidad Ejecutora: **058**

Red de Atención Primaria de Florida

Oficina de Licitaciones y Compras

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 06/16**  
**SERVICIO DE VEHICULO CON CHOFER**  
**Apertura: 08 de noviembre de 2016**  
**Hora: 11:00**

La Red de Atención Primaria de Florida (en adelante RAP Florida) llama a Licitación Abreviada para la contratación de referencia, con las condiciones y detalles que siguen.

**RAP FLORIDA LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONTRATACIÓN DE  
VEHÍCULOS CON CHOFER.**

**OBJETO DEL LLAMADO**

- ▲ **Se solicita cotización de precio para transporte de pasajeros -Vehículo con chofer- con base en la sede de la R.A.P de Florida, destinado a tareas vinculadas a la actividad extramural de Policlínicas y Centros de Salud del Departamento de Florida, y eventuales traslados a otros Departamentos, hasta un máximo de 60.000 kilómetros anuales.**
- ▲ **Se solicita cotización de precio para transporte de pasajeros -Vehículo con chofer- con base en el Centro Auxiliar Sarandí Grande, para actividad extramural, cubriendo zona de Policlínicas y eventuales traslados a otros Departamentos, hasta 120 horas mensuales.-**

Se requerirá un automóvil de cuatro puertas, capacidad 5 pasajeros, modelo año 2012 en adelante. La unidad deberá estar equipada con teléfono celular con cargador para auto, distintivo imantado desmontable. Estos distintivos correrán por cuenta de la empresa beneficiaria y los usaran exclusivamente en el horario de servicio. No podrán utilizarse adhesivos, distintivos, leyendas, propagandas o dibujos en vidrios o carrocería, salvo los que dependen del servicio contratado en el presente pliego.

En caso de necesidad del Servicio se requerirá otra unidad. Este segundo vehículo deberá cumplir con las mismas obligaciones del primero.

El chofer deberá contar al momento de esta convocatoria, con libreta de conducir profesional, con al menos dos años de antigüedad.

- c) Las cantidades solicitadas corresponden al consumo estimado para el periodo de un año y son indicadas al solo efecto de calcular el monto total de las ofertas, no generando obligación de compra por parte de la RAP Florida.
- ci) En aplicación de lo dispuesto por el Art. 74 del TOCAF, las cantidades a adquirir podrán aumentarse hasta un 100% sobre lo adjudicado; al respecto, los oferentes deberán establecer en cada uno de los ítems que coticen su conformidad a

## RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28  
*diratencionprimaria.florida@asse.com.uy*

---

- aumentarlas hasta el 100% de ellas. La no manifestación se entenderá por afirmativo.
- cii) El servicio se cumplirá en los horarios que, según las necesidades, se establezcan.
  - ciii) Los destinos y tareas que deberán cumplir serán oportunamente dispuestos y asignados por RAP Florida.
  - civ) El automóvil objeto de este contrato deberán estar a la orden con una antelación mínima de 15 minutos al inicio del turno correspondiente, de acuerdo con el plan de trabajo elevado por la Dirección de la RAP Florida.
  - cv) Al inicio y final del turno se registrará la lectura desde el odómetro del vehículo en planilla confeccionada a tal fin ,registrándose además la firma de la parte contratante y adjudicataria avalando el registro.-
  - cvi) La RAP Florida solicitará los servicios adicionales del vehículo toda vez que lo estime necesario, ya sea en forma escrita, por fax o telefónicamente, con 12 horas de anticipación.
  - cvii) En caso de ser necesario el pago de peajes corre por cuenta del adjudicatario.
  - cviii) Las cotizaciones deberán presentarse en moneda nacional
  - cix) De no establecerse específicamente los impuestos que gravan lo solicitado, estos se considerarán incluidos en el precio cotizado.**

### **Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:**

Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado conteniendo **dos copias de la oferta**, en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente.-

Conjuntamente con la oferta escrita deberá presentarse:

- ⤴ **Relación de los vehículos** afectados al servicio contratado: **se deberá especificar la MARCA, MODELO, AÑO** y combustible que utiliza el vehículo que se incluye en la oferta. Fotocopia de libreta de propiedad.
- ⤴ **Antecedentes del oferente** en cumplimiento de suministros similares y toda la información que a juicio del oferente sea necesaria para la evaluación de lo ofertado (no excluyente)

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Oficina de Compras o enviarse por fax, con una antelación de 15 minutos del día y hora fijados para la recepción de las ofertas.

### **El oferente tiene obligación de estar inscripto en el RUPE**

#### **PERIODO:**

El plazo de ejecución del contrato de que es objeto la presente Licitación, es **en el período comprendido desde la notificación al adjudicatario intervenida por la auditoría del Tribunal de Cuentas hasta el 31 de diciembre de 2017. La administración se reserva el derecho de ampliar en un 100% el suministro a que se refiere este pliego hasta el 31 de diciembre de 2018.**

Salvo que haya una manifestación en contrario en la oferta, se entenderá que el adjudicatario acepta la ampliación a que se hace referencia la que deberá ser comunicada únicamente por telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente para considerarla válida a la otra, con una antelación no menor a los 30 días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo o de su ampliación.-

## RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28  
*diratencionprimaria.florida@asse.com.uy*

---

**SISTEMA DE PAGO:** Mediante el SIIF crédito 60 días.

**No se aceptarán facturas que establezcan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha.** Si la factura contuviere impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

### **MODIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS DEL PLIEGO:**

Se podrá solicitar por escrito dirigido a la RAP Florida aclaraciones con respecto al mismo, hasta 4 días hábiles antes de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Administración un plazo de 24 horas para evaluación de las mismas y posteriores notificaciones.

### **ACTUALIZACION DE PRECIOS:**

Los precios se actualizarán en base al cálculo del 70% de acuerdo a las variaciones de los Consejos de Salarios para el Grupo de Trabajo respectivo, y en un 30% de acuerdo a la variación del IPC, acumulado en el período que va desde el último día del mes anterior en que se realizó la apertura y el 1º de enero del 2017, los siguientes ajuste serán el 1º de julio de 2017, 1º de enero de 2018 y 1º de julio de 2018 por los mismos parámetros según las variaciones acumuladas en el semestre anterior. Para el caso que la variación del IPC supere el 10% anual, la Administración se reserva el derecho de renegociar el contrato.

FORMA DE COTIZAR POR KM O POR HORA, IMPUESTOS, FERIADOS, NO MORA

Evaluación de las ofertas y ADJUDICACION:

- d) Se verificará que el proveedor esté inscripto en el **RUPE** en calidad de **Activo**.
- di) Asimismo se verificará que los oferentes no posean antecedentes de incumplimiento en contrataciones anteriores con ASSE
- dii) La comparación de las ofertas para su posterior adjudicación se efectuará ajustándose en un todo a las condiciones de este Pliego y ponderando el análisis de las mismas según los criterios definidos por la Administración, de acuerdo a los puntajes que se describen a continuación:
  - diii) Precio: **80 puntos**
  - div) Empresa del departamento de Florida: **20 puntos**
- dv) Las cantidades a adjudicar podrán variarse de acuerdo al crédito asignado a la Unidad y las necesidades de la misma.-
- dvi) Las cantidades establecidas son estimadas a los solos efectos de cálculo de costo por el oferente.-
- dvii) Para el caso de que se presentaran ofertas similares el Centro se reserva el derecho de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto para obtener mejora de precio.

La Administración se reserva el derecho de otorgar 48 horas de plazo al oferente que al momento de la apertura le faltase alguna documentación, para su presentación.-

La Administración se reserva el derecho de anular total o parcialmente el llamado según se estime conveniente para los intereses de la Administración en cualquier etapa del procedimiento.-

### **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:**

## RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28  
*diratencionprimaria.florida@asse.com.uy*

---

Será de cargo de la empresa el pago de sueldos, jornales, seguros, etc. que devengare el cumplimiento del contrato.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de dar cumplimiento, en cuanto a salarios, horas de trabajo y condiciones de empleo, a los laudos y los convenios colectivos vigentes, cumplir con los períodos de descanso que correspondan según las horas de labor que cumpla cada operario-

La Administración se reserva el derecho de exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.

La Administración tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del presente contrato los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa adjudicataria.

Las empresas deberán comprometerse a comunicar a la Administración contratante los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que puedan realizarse los controles correspondientes; esto deberán realizarlo en forma previa al inicio del contrato y en cada oportunidad que se modifique la nómina de trabajadores. Asimismo, deberá presentarse fotocopia de la Planilla de Trabajo donde figura dicho personal (el que deberá tener carné de salud vigente) y copia de la nómina del personal asegurado ante el Banco de Seguros del Estado.

### **INCUMPLIMIENTOS:**

El incumplimiento del adjudicatario habilitará a la Administración para rescindir el contrato en cualquier etapa del mismo y disponer la eliminación del Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del cumplimiento.- Asimismo la Administración podrá requerir la continuación del suministro a la firma que sigue en precio.

### **GARANTIA:**

Aquellos oferentes cuyas ofertas superen el monto máximo establecido para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de \$ 151.700.

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva. Depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga.

Tanto los depósitos de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza del Banco de Seguros del Estado, a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional o en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a ciento cincuenta días en el caso del depósito de mantenimiento de oferta y de un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento.

## **RED DE ATENCION PRIMARIA FLORIDA**

U.E 058 Pocho Fernández Nro. 410 FLORIDA – URUGUAY 43520602 - 43520598 Int. 20 Fax. Int. 28  
*diratencionprimaria.florida@asse.com.uy*

---

En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.-

Además deberá constituirse mediante aval o depósito bancario, una garantía del 10% que garantizará el cumplimiento de las obligaciones laborales que contraiga el adjudicatario con el personal que contrate, o con los organismos de previsión social, y Banco de Seguros del Estado, de las cuales la Administración sea subsidiaria o solidariamente responsable de acuerdo a lo establecido por la Leyes Nos. 18.099 y 18.251 (Leyes de Tercerizaciones). Este documento de depósito debe contener la indicación expresa de garantizar dichas obligaciones. El plazo de vigencia del mismo se debe extender hasta un plazo de noventa días de finalizada la relación contractual.

El aval o las sumas depositadas por ese concepto le serán restituidos a los noventa días de la finalización del contrato previa verificación de que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento con el personal.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

### **RESICION:**

ASSE podrá rescindir el contrato en virtud del resultado de evaluaciones trimestrales que se realizarán a los efectos de verificar la calidad del servicio, si las mismas resultaran negativas

**Rige para este llamado lo dispuesto en el presente pliego, en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el Decreto 150/012 (TOCAF).-**